



Concejo Deliberante  
Municipio de Río Grande

**"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"**

Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

**DECRETO N° 113/2019**

**VISTO:**

El Memorándum N° 100/19, emanado del bloque FPV - PJ de la Concejal Duré, ingresado a la Dirección Legislativa del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, el día 23 de mayo de 2019, bajo el N°402;  
las facultades conferidas por la Carta Orgánica Municipal al Concejo Deliberante; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el Memorándum de referencia en el Visto, la Concejal Duré solicita la elaboración del Decreto correspondiente a declarar de Interés Municipal, Social y Cultural, la participación de los artistas riograndenses en la **"41° edición de la Fiesta Nacional de la Noche más Larga"**;  
que entre los días viernes 31 de mayo y sábado 10 de junio del año 2019, se desarrollará en la ciudad de Ushuaia la 41° Edición de la Fiesta Nacional de la Noche Más Larga;  
que dicho evento, organizado por la Municipalidad de Ushuaia, convoca la participación de renombrados artistas nacionales y provinciales;  
que serán diez noches que permitirán a todos los ciudadanos de nuestra provincia gozar de eventos culturales y sociales. Quienes asistan podrán disfrutar de diez jornadas en las que se presentarán bandas de rock, cuarteto, tango, folklore, y cumbia; contando también con propuestas destinadas a niños, niñas y jóvenes, con la presentación de la Serie Infantil La Granja de Zenón y música electrónica, trap y reggaetón;  
que para los artistas locales representa la posibilidad de compartir el escenario mayor de una fiesta nacional con bailarines y músicos de renombrada trayectoria como lo son: Los Herederos del Compás y Orquesta Típica de Angelis, Valeria Lynch, La Granja de Zenón, Damas Gratis y Viru Kumbieron, Jorge Rojas, Karina, La Barra, Ciro y los Persas, Vicentico, Kapanga, Los Tekis, Ulises Bueno, Mala Fama, Duki y Cazzu entre otros;  
que es menester de este Concejo Deliberante reconocer la participación de los artistas riograndenses que participarán en la 41° edición de la Fiesta Nacional de la Noche Más Larga: los Sres. Facundo Armas, Muti Ábalos, Santiago Rodríguez "Yuyo Fueguino", Bárbara Sánchez y al Sr. Cristian Ledesma; a los ballet "Flor de Ceibo", "Soles que Dejan Huellas", "Ballet Andanzas"; y a los grupos "Yatichiri", "Los Salamanqueros", "New Style", "Línea 7", "Nuevo Horizonte", "De Caravana", "Grupo Desvelos", "Cruza Folk", "Dúo Complemento", y "Arranca la Joda";  
que es facultad de este Cuerpo Legislativo emitir el presente Decreto.

MARIA E. DURE  
Concejal Bloque FPV - PJ  
A/C PRESIDENCIA  
Concejo Deliberante  
Río Grande - TDF.

FERNANDO A. AMORADO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
A/C SECRETARIA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante  
Río Grande - TDF.

**POR ELLO:**

**LA CONCEJAL DEL BLOQUE FPV – PJ A/C DE LA PRESIDENCIA  
DEL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE**

**DECRETA**

**Artículo 1°.- DECLARAR** de Interés Municipal, Social y Cultural, la **"41° Edición de la Fiesta Nacional de la Noche Más Larga"**; a realizarse en la ciudad de Ushuaia entre los días viernes 31 de mayo al lunes 10 de junio de 2019.

**Artículo 2°.- DECLARAR** de Interés Municipal, Social y Cultural, la participación de los artistas riograndenses en la **41° edición de la Fiesta Nacional de la Noche Más Larga**.

**Artículo 3°.- HACER** entrega de copia protocolar del presente, en concepto de distinción, al Intendente de la ciudad de Ushuaia **Sr. Walter Vuoto**, y al Secretario de Cultura y Educación de la Municipalidad de Ushuaia **Sr. Alejandro David Ferreyra**.

**Artículo 4°.- HACER** entrega de copia protocolar del presente, en concepto de distinción, a los artistas que representarán a la ciudad de Río Grande en la 41° edición de la Fiesta Nacional de la Noche Más Larga,



Concejo Deliberante  
Municipio de Río Grande

**"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"**  
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

que a continuación se detallan: **Facundo Armas, Muti Ábalos; Santiago Rodríguez; "Yuyo Fueguino"; Bárbara Sánchez** y a **Cristian Ledesma**. A los ballet **"Flor de Ceibo", "Soles que Dejan Huellas", "Ballet Andanzas"**; y a los grupos **"Yatichiri", "Los Salamanqueros", "New Style", "Línea 7", "Nuevo Horizonte", "De Caravana", "Grupo Desvelos", "Cruza Folk", "Dúo Complemento", "Arranca la Joda" y "Yourka Aimen"**.

**Artículo 5°.- REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVAR.**

Río Grande, 24 de mayo de 2019.  
FR

FERNANDO A. ANDRADE  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
A/C SECRETARIA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante  
Río Grande -TDF-

MARÍA E. DURE  
Concejal Bloque FPV - PJ  
A/C PRESIDENCIA  
Concejo Deliberante  
Río Grande - TDF-